

GOBIERNO DE CHILE
Gobierno Interior
INTENDENCIA REGIONAL DE TARAPACÁ
Depto. Jurídico y Extranjería

N° int.: 12641531

DEJA SIN EFECTO EXPULSION DE EXTRANJERO QUE
INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 706 / 2020

IQUIQUE, 18/02/2020

VISTO:

1.- Que mediante RESOLUCIÓN EXENTA - SANCIÓN 4977 del 07/10/2019 de INTENDENCIA REGIONAL DE TARAPACA se procedió a expulsar del territorio nacional al extranjero don Gregorio Edgar FERNANDEZ de nacionalidad BOLIVIANA, quien había infringido las normas vigentes de extranjería;

2.- Las facultades que me confieren el artículos 84 del Decreto Ley 1094 de 1975, los artículos 165, inciso tercero, 167, 173, 174 del Reglamento de Extranjería, aprobado por Decreto Supremo N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1° DEJESE SIN EFECTO la expulsión dispuesta por RESOLUCIÓN EXENTA - SANCIÓN 4977 del 07/10/2019 de INTENDENCIA REGIONAL DE TARAPACA, por el cual se expulsaba del territorio nacional al extranjero don Gregorio Edgar FERNANDEZ de nacionalidad BOLIVIANA.

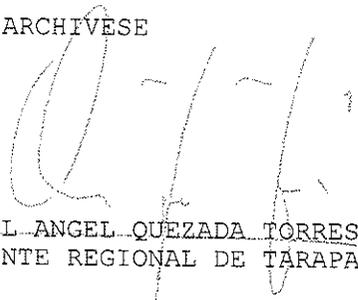
2° SE DEJA CONSTANCIA que, para que la extranjera pueda solicitar una visa de residencia, deberá acreditar, ante la autoridad correspondiente su ingreso legal a Chile.

3° COMUNÍQUESE la presente Resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Policía de Investigaciones de Chile, al Ministerio de Relaciones Exteriores; a la Gobernación Provincial de Iquique y al interesado para su conocimiento y fines que procedan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SERGIO TUNESI MUÑOZ
ABOGADO (S)
INTENDENCIA REGIONAL DE TARAPACÁ



MIGUEL ANGEL QUEZADA TORRES
INTENDENTE REGIONAL DE TARAPACÁ

MAQT/STM/pht
[9194] 18/02/2020